

<b>ANH</b>	<b>R3DKODE.39</b>
Al responder cite radicado: 20185210296042 Id: 314669	
Folios: 5 Fecha: 2018-09-06 15:28:35	
Anexos: 0	
Remitente : SERGIO RAMIRO GUERRERO REY	
Destinatario : GESTION DE REGALIAS Y DERECHOS ECONOMICOS	

Bogotá D.C., 06 de Septiembre de 2018

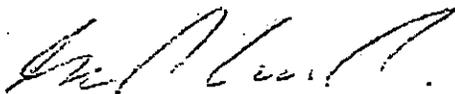
Doctor  
**Hector Julio Garzón Vivas**  
Supervisor Contrato No. 415 de 2018  
Dependencia VORP  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH  
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2  
Ciudad

**Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 8 del mes de Agosto de 2018 - Contrato 415 de 2018.**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 08 de Agosto del Contrato No. 415 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Agosto de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,



Sergio Rairo Guerrero Rey  
91256557  
Autopista Piedecuesta km 7 costado oriental via Mantilla 200  
Etapa 1 Torre 2 Apto 1201  
3115156747  
Sergio.guerrero@anh.gov.co

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 8 folios.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
7 Agosto	Verificación, entrega de correcciones por parte de frontera y se aprobó los campos Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D, cernicalo, tijereto, Copa	Sergio Guerrero	Oficina	Se realizaron 15 correcciones a las formas de producción los campos Copa A sur sur, Copa B, Copa C de la operadora Frontera Energy	1 y 3
8 Agosto					
9 Agosto					
10 Agosto					
11 Agosto					
11 Agosto	Se aprobó y radico en control doc la forma 10 ACR del pozo Carrizales 20 " Informe de taponamiento y abandono"	Sergio Guerrero	Oficina	1 forma aprobada el 11 de Agosto de 2018 y Radicada en control doc el 12 de Agosto de 2018 Se entrega la forma aprobada 10ACR con su respectiva carta de respuesta radicada a la operadora Frontera Energy	1 y 2
12 Agosto	Verificación, entrega de correcciones por parte de frontera y se aprobó los campos Petirrojo, Careto, Yopo, Azor, Petirrojo sur ,Arauco,			Se realizaron 17 correcciones a las formas de producción Careto, Azor, Petirrojo Sur, Yaguazo, Arauco por parte de la operadora Frontera Energy	1 y 3
13 Agosto					
14 Agosto					

R4D1C4D0

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
15 Agosto	Se aprobo en SOLAR las formas de producción del mes de Julio de los campos Copa, ,Arauco,Yaguazo, Tijereto, Petirrojo, Cernicalo, Careto, Yopo,,Azor,Petirrojo sur, Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D	Sergio Guerrero	Oficina	Se realizo tres correcciones al solar de los Campos Petirrojo Sur ,Copa A Norte y Copa	1 ,4 y 13
16 Agosto					
17 Agosto	Se aprobó y radico en control doc la forma 10 ACR del pozo Heredia 1 " Informe de taponamiento y abandono	Sergio Guerrero	Oficina	1 forma aprobada el 17 de Agosto de 2018 y Radicada en control doc el 29 de Agosto de 2018 Se entrega la forma aprobada 10ACR con su respectiva carta de respuesta radicada a la operadora Frontera Energy	1 y 2
17 Agosto	Se radico en control doc y se entrega a la operadora con su respectiva carta de radicación las Formas de Producción aprobadas de los campos Tijereto, Petirrojo, Cernicalo, Careto, Yopo , ,Azor, Petirrojo sur, Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero , Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D	Sergio Guerrero	Oficina	14 formas Radicadas en control doc se entregan aprobadas con su respectiva carta de respuesta radicada a la operadora Frontera Energy	1 , 2 y 16
18 Agosto					
19 Agosto					
19 Agosto	Se aprobó y radico en control doc la forma 10 ACR del pozo Heredia 2 " Informe de taponamiento y abandono"	Sergio Guerrero	oficina	1 forma aprobada el 19 de Agosto de 2018 y Radicada en control doc el 29 de Agosto de 2018 Se entrega la forma aprobada 10ACR con su respectiva carta de respuesta radicada a la	1 y 2

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
				operadora Frontera Energy	
20 Agosto	Se radico en control doc y se entrega a la operadora con su respectiva carta de radicación las Formas de Producción aprobadas de los campos Copa, Arauco, Yaguazo	Sergio Guerrero	Oficina	3 formas Radicadas en control doc se entregan aprobadas con su respectiva carta de respuesta radicada a la operadora	1, 2 y 16
21 Agosto	Visita de campo a Facilidades de producción Campos Copa, Copa B, Copa C, Copa D, Copa A Norte, Copa A Sur Contrato E&E Cubiro para concepto técnico de inicio de explotación	Sergio Guerrero	Inspeccion de Campo	1 Acta de visita	1,8 y 11
22 Agosto					
23 Agosto					
24 Agosto					
26 Agosto	Se aprobó y radico en control doc la forma 10 ACR del pozo Bastidas Norte 3 ST " Informe de taponamiento y abandono"	Sergio Guerrero	oficina	1 forma aprobada el 26 de Agosto de 2018 y Radicada en control doc el 30 de Agosto de 2018 Se entrega la forma aprobada 10ACR con su respectiva carta de respuesta radicada a la operadora Frontera Energy	1 y 2
28 Agosto	Se aprobó y radico en control doc la forma 10 ACR del pozo Bastidas Norte 6 ST " Informe de taponamiento y abandono"	Sergio Guerrero	oficina	1 forma aprobada el 28 de Agosto de 2018 y Radicada en control doc el 30 de Agosto de 2018 Se entrega la forma aprobada 10ACR con su respectiva carta de	1 y 2

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIPO/ ACTIVIDAD	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES	OBJETIVO CONTRACTUAL
				respuesta radicada a la operadora Frontera Energy	
31 Agosto	Se elaboro y radico concepto informe técnico Anual Arrendajo y Cubiro en control doc	Sergio Guerrero	Oficina	2 Memorandos y 2 cartas radicadas en control doc	8 y 10

1. Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos. Durante la Fase Exploratoria, el Ingeniero de Fiscalización y Zona deberá supervisar dentro del marco regulatorio y normativo, todas las actividades y operaciones de la perforación tanto Exploratoria como de Desarrollo. Así mismo el Geólogo supervisará la Sísmica y actividades relevantes de su competencia en las operaciones de perforación (Muestreo litológico del pozo, descripción de muestras húmedas y secas, correlaciones, clasificación del pozo, entre otras). En la Fase de Explotación, el Ingeniero de Fiscalización y Zona supervisará las actividades de reacondicionamiento de pozos (Workover), trabajos de estimulación de pozos, entre otras.

Ver tabla objetivo contractual

2. Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.

Ver tabla objetivo contractual.

3. Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.

Ver tabla objetivo contractual.

4. Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.

Ver tabla objetivo contractual.

5. **Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

6. **Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

7. **Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.**

Durante el período se realiza actividad relacionada.

8. **Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.**

Ver tabla objetivo contractual.

9. **Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales –operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

10. **Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

11. **Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.**

Durante el período se realiza actividad relacionada

12. Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción "IDP".

Ver tabla objetivo contractual.
13. Validar e incorporar en el software y módulo de producción – Suime-Solar - el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.

Ver tabla objetivo contractual.
14. Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. Así mismo, mediante Actas de las Visitas de Campo, el Ingeniero de Fiscalización y Zona debe establecer los compromisos respecto a las obligaciones de la Compañía Operadora, los cuales deben ser ejecutados dentro de un plazo específico.

Ver tabla objetivo contractual.
15. Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.

Ver tabla objetivo contractual.
16. Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.
17. Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.
18. Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.

Ver tabla objetivo contractual.
19. Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

20. **Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato**  
Durante el período no se realiza actividad relacionada.
21. **Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá contar con un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos mínimos para ser compatible con la infraestructura tecnológica de la ANH.**  
Durante el período no se realiza actividad relacionada.
22. **Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.**  
Durante el período no se realiza actividad relacionada.
23. **Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor. Los Ingenieros con Junior experiencia, designados por la Gerencia de Fiscalización, realizarán el acompañamiento, entrenamiento y guía, a aquellos Ingenieros de menor experiencia.**  
Durante el período no se realiza actividad relacionada.

Atentamente,



Sergio R Guerrero Rey  
Ingeniero de Fiscalización  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH  
CC.91.256.557 de Bucaramanga